

DECÁLOGO DE LA JUSTICIA DE DATOS



10 ideas para avanzar hacia una IA que respete los derechos.

1

La IA no es neutral. Es necesaria su democratización y la incorporación de una visión feminista, antirracista y decolonial en su creación y desarrollo. Debe responder también a una filosofía de código abierto en todas sus capas de producción.

2

La privacidad ha de ser contemplada como un derecho colectivo y no únicamente como un derecho individual. Es necesario caminar hacia una soberanía de datos que garantice el acceso y la gobernanza de los datos personales y colectivos.

3

Los datos han de ser tratados como una infraestructura crítica y no como un bien de mercado.

4

La recogida de datos personales y colectivos no se llevará a cabo con la finalidad de predecir comportamientos, sino de tener un mejor conocimiento sobre situaciones de vulnerabilidad.

5

No se permitirá la toma de decisiones automatizada en cuestiones que afecten a derechos de las personas.

6

El diseño de la IA deberá contar siempre con equipos diversos, representantes de colectivos minorizados conocedores de la materia, y de las estructuras de desigualdad que componen nuestras sociedades, así como de saberes no occidentales que permitan luchar contra la reproducción del racismo estructural y otras violencias. Estas personas tendrán capacidad de incidencia en el diseño del producto final.

7

Toda la cadena de suministro de la IA debe respetar los derechos humanos y actuar para paliar la situación de emergencia climática actual, desde la obtención y reciclaje de los materiales para construir el hardware hasta los centros de datos, pasando por la contratación de personas para el etiquetado y clasificación de datos para el entrenamiento del algoritmo.



El estado creará y proveerá de recursos a la figura del Defensor del Pueblo Datificado y la del Consejo Popular del Dato. A través de estas instituciones, la ciudadanía obtendrá también recursos y acompañamiento para ejercer control sobre la IA, denuncia en el caso de vulneración de derechos, exigencia de participación ciudadana u otras cuestiones relacionadas.

9

Se realizarán auditorías externas de los algoritmos que utilicen las Administraciones públicas y/o las empresas privadas que desarrollan servicios públicos, cuyos resultados serán públicos y accesibles. Estas auditorías responderán a criterios de democratización y garantía de derechos y supervisarán que los algoritmos sean explicables.

10

Se fomentará el uso y traducción de los contenidos relativos a la IA a otras lenguas, así como un cambio de nomenclatura y aproximación (también desde la academia) que visibilice los peligros y realce la perspectiva inclusiva respecto a la diversidad.